

	Procedimiento para la Integración de la Elaboración de Anteproyecto de Inversión	Código: ITPAC-PL-PO-005
		Versión: 0
		Página: 1 de 5

1. Propósito

Establecer el procedimiento para para la elaboración del Anteproyecto de Inversión para asignar los recursos necesarios para la construcción, equipamiento y mantenimiento de la planta física del Instituto Tecnológico de Pachuca.

2. Alcance

La elaboración del Anteproyecto de Inversión que se elabora por el Departamento de Planeación Programación y Presupuestación aplica a todos los departamentos del Instituto Tecnológico de Pachuca que en su momento se encargan de recibir materiales.

3. Políticas de operación

3.1 El TecNM envía solicitud de del Anteproyecto de Inversión.

3.2 El Director del Instituto Tecnológico recibe la solicitud con el propósito de dar su autorización y comprometerse a cumplir con los términos y plazos establecidos.

3.3 El Subdirector del Instituto Tecnológico compara la información con las necesidades del plantel y autoriza las solicitudes que se van a considerar el Anteproyecto de Inversión.

3.4 El Jefe de Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación toma como referencia los procedimientos para la elaboración del Anteproyecto de Inversión y las necesidades de este Instituto se asigna los costos de cada acción. Toda solicitud debe de integrarse al documento de Anteproyecto de Inversión que presenta la institución, y se establecen prioridades.

3.6 La Subdirección de Planeación y Vinculación y el Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación se reúne con el personal establecido con la finalidad de darles a conocer los lineamientos que se deben de seguir para la elaboración del Anteproyecto de Inversión.

3.7 El Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación se encarga de dar asesorías para elaborar el Anteproyecto de Inversión y analiza la información.

3.8 La Subdirección de Planeación y Vinculación y el Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación establece las prioridades de las solicitudes que se tiene que incluir en el Anteproyecto de Inversión.

3.9 Las actividades que se programaron debe ser debe ser congruente con el Programa de Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 y con los planes y programas de estudios vigentes del Instituto Tecnológico de Pachuca.

3.10 El Director del Instituto Tecnológico es responsable de cumplir con las fechas estipuladas para enviar el Anteproyecto de Inversión.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
M. en C. Javier Hernández Orozco Jefe de Planeación Programación y Presupuestación	Ing. Fernando Cruz Hernández Subdirector de Planeación y Vinculación	Ing. Francisco Rafael Saldaña Ibarra Director
Firma:	Firma:	Firma:
8 de mayo de 2019	8 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019



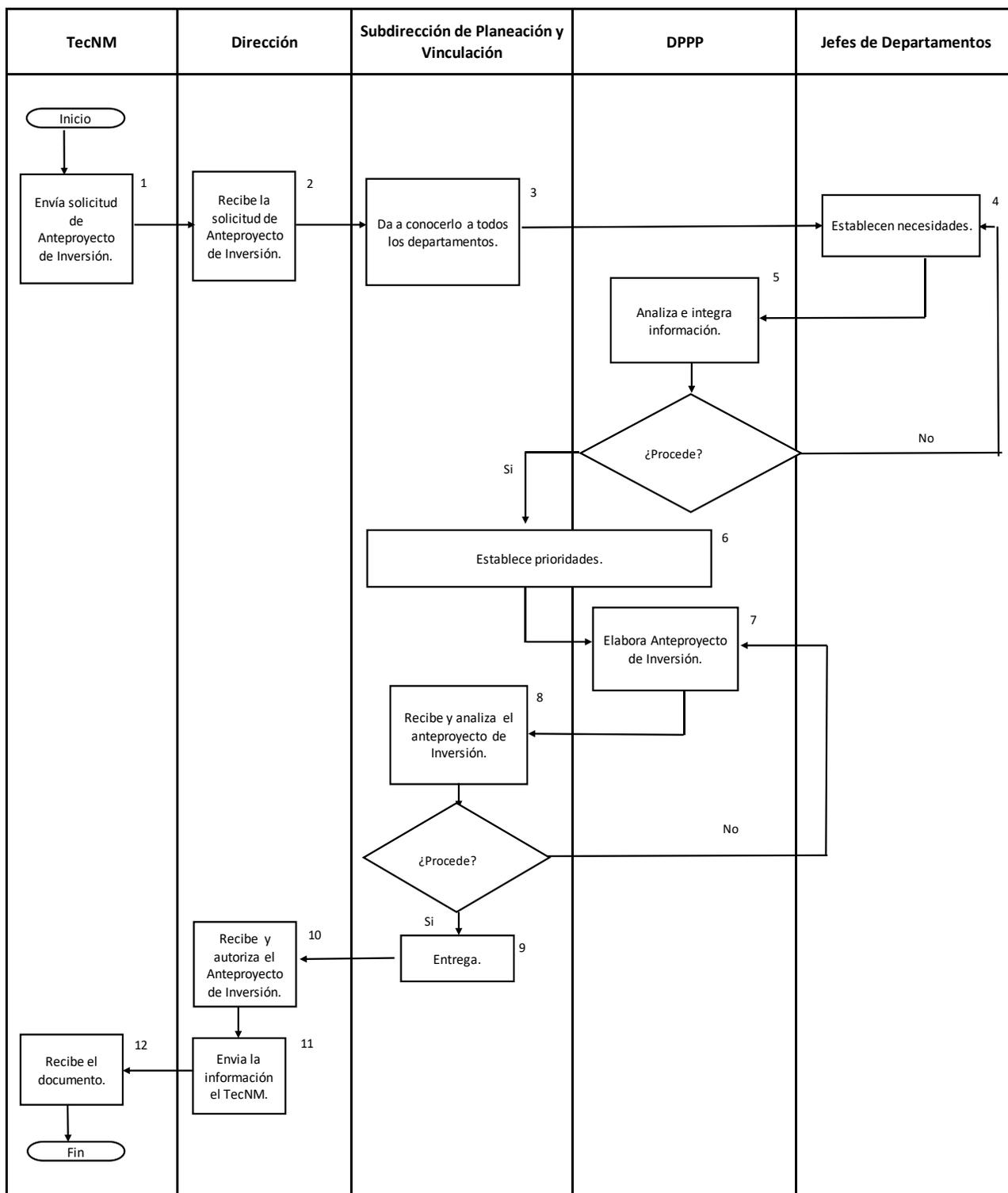
Procedimiento para la Integración de la Elaboración de Anteproyecto de Inversión

Código: ITPAC-PL-PO-005

Versión: 0

Página: 2 de 5

4.- Diagrama del procedimiento.



	Procedimiento para la Integración de la Elaboración de Anteproyecto de Inversión	Código: ITPAC-PL-PO-005
		Versión: 0
		Página: 3 de 5

5. Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Envía solicitud de Anteproyecto de Inversión.	1.1 El TecNM envía a la dirección del Instituto la solicitud de Anteproyecto de Inversión.	TecNM.
2. Recibe solicitud.	2.1 Recibe solicitud de Anteproyecto de Inversión mediante un correo.	Director.
3. Informar.	3.1 Dar a conocer la solicitud de Anteproyecto de Inversión a todos los departamentos.	Subdirección de Planeación y Vinculación.
4. Establecer necesidades.	4.1 Se establecen necesidades en lo referente a Construcción, Equipamiento o Mantenimiento del departamento en cuestión y se envía al Departamento de Planeación Programación y Presupuestación.	Jefes de Departamento.
5. Analiza, integra y evalúa la información.	5.1 Recibe, analiza y valida información mediante los formatos de la Integración de la Cédula de Mantenimiento Menor y el Formato de Anteproyecto de Inversión. Para la evaluación de la información utiliza el formato de Recuento físico de Instalaciones. Si procede: Integra las formas. Si no procede: Se entrega a los Jefes de Departamento.	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.
6. Establece prioridades.	6.1 Establece prioridades con la finalidad de ejercer de manera optima el recurso.	Subdirección de Planeación y Vinculación y Departamento de Planeación Programación y Presupuestación.



Procedimiento para la Integración de la Elaboración de Anteproyecto de Inversión

Código: ITPAC-PL-PO-005

Versión: 0

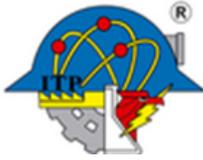
Página: 4 de 5

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
7. Elabora Anteproyecto de Inversión.	7.1 Elabora Anteproyecto de Inversión utilizando el formato de Proyecto de Inversión.	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.
8. Recibe, analiza y autoriza.	8.1 Recibe y analiza el Anteproyecto de Inversión. Si procede: Entrega información al Director. Si no procede: Se regresa al Departamento de Planeación y Presupuestación.	Subdirección de Planeación y Vinculación.
9. Entrega documentación.	9.1 Entrega documentación a la dirección.	Subdirección de Planeación y Vinculación.
10. Recibe y autoriza el Anteproyecto de Inversión.	10.1 Recibe y autoriza el Anteproyecto de Inversión.	Director.
11. Envía información.	11.1 Envía información al TecNM.	Director.
12. Recibe el documento.	12.1 Recibe el documento.	TecNM.

6. Documentos de referencia

DOCUMENTO
ISO 9001:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.

7. Registros

	Procedimiento para la Integración de la Elaboración de Anteproyecto de Inversión	Código: ITPAC-PL-PO-005
		Versión: 0
		Página: 5 de 5

Registros	Tiempo de Retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Formato para la Integración del Anteproyecto de inversión	3 años	Jefe de Oficina de Construcción y Equipamiento.	ITPAC-PL-PO-005-01
Formato para el Recuento Físico de Instalaciones.	3 años	Jefe de Oficina de Construcción y Equipamiento.	ITPAC-PL-PO-005-02
Formato para la Integración de Cédula de Mantenimiento Menor.	3 años	Jefe de Oficina de Construcción y Equipamiento.	ITPAC-PL-PO-005-03

8. Glosario

TecNM: Tecnológico Nacional de México.

9. Anexos

9.1 Correo electrónico para solicitar la entrega del Anteproyecto de Inversión, emitido por el TecNM.

10. Cambios a esta versión

Número de versión.	Fecha de actualización.	Descripción del cambio.
0	13 de mayo de 2019	Actualización al estándar ISO 9001:2015.